

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 5/04/2022

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------------|------------------|--|------------------------------|---|------------|-------|
| 1100131 03010 2014 00630 | Abreviado | FELIX GALVIS GALVIS | EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 | Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y Devolutivo recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia adiada 16 de noviembre de 2021, en efecto DEVOLUTIVO. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03016 2007 00655 | Divisorios | INES BARRERA GALVIS | JUAN DE DIOS MARTIN | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como perito como profesional de ARQUITECTO a ANDRÉS FELIPE AGUIRRE FORERO, Se señala el día 4 de mayo del presente año, a las 8:30 a.m., para la Diligencia de Posesión del perito designado. - Ordena compulsas de copias al perito relevado - Se reconoce personería a JULIO CÉSAR ROMERO GRANADOS, como apoderado del demandante Juan de Dios Martín Molano, quien fue notificado a través de curador ad-litem, el día 26 de mayo de 2010, por lo que no es viable volverlo a notificar. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03016 2011 00017 | Ordinario | JAIME PARRA CUBIDES | LUIS FELIPE ZULUAGA PARRA | Auto decide recurso Mantiene INCOLUME auto adiado 14 de octubre de 2021 - Se concede el recurso de apelación presentado en efecto DEVOLUTIVO. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03016 2013 00432 | Expropiación | ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA | MARIA MABEL SANCHEZ ALEJO | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como perito del IGAC a MARCO ALIRIO GONZÁLEZ CASTAÑEDA y como auxiliar de la justicia del RAA a HERNÁN CÁRDENAS VÉLEZ. Se señala el día 10 de mayo del presente año, a las 8:30 a.m., para la Diligencia de Posesión de los auxiliares designados. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03016 2014 00004 | Ordinario | MYRIAM CRISTINA RIVERA MONTAÑEZ | BONIFACIO MEDINA | Auto ordena correr traslado Dictamen Pericial. - Señala el día 29 de junio del año que corre, a las 10:00 a.m. para celebrar la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03016 2015 00098 | Expropiación | BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION | DIONISIO CANTOR GONZALEZ | Auto ordena correr traslado Del Dictamen Pericial rendido por los peritos. | 04/04/2022 | |
| | | | | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-----------------------------|--------------------|---|---|---|------------|-------|
| 1100131 03018 1999 00534 | Divisorios | CESAR CABRERA PEÑA | SANDRA MARIA OVALLE CABRERA | Auto resuelve objeción El Despacho no da trámite a la objeción elevada por la apoderada de la parte actora - NO ACEPTA la cesión que realiza JUAN PABLO OVALLE a JOSÉ DIDIER ARISTIZÁBAL | 04/04/2022 | |
| 1100131 03018 2003 00740 | Ordinario | DARIO CRUZ | INDETERMINADOS | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para adelantar la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P., se señala el día 26 de mayo del año que corre a las 10:00 a.m. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03018 2009 00126 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. | CENTRO LOGISTICO DE SERVICIOS INTEGRALES CELSI S.A. | Auto resuelve Solicitud NIEGA solicitud de aclaración, porque es sobre una aclaración ya rendida. | 04/04/2022 | 1 |
| 1100131 03018 2010 00119 | Ordinario | JOSE GABRIEL MELO | JORGE NIETO CABALLERO | Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena cancelación de la inscripción de la demanda - Condena a costas | 04/04/2022 | |
| 1100131 03021 2010 00008 | Ordinario | RITA REYES NAVAS | BERNARDO CUERVO | Auto resuelve pruebas pedidas Decreta Pruebas. Parte Demandante: Documental, Testimonial (JOSELÍN HERRERA PINZÓN, EDWIN ALEXANDER FLÓREZ SALAMANCA, MARÍA DEL PILAR ROMERO y SANDRA PATRICIA DONCEL RAMÍREZ) Inspección Judicial: Se llevará a cabo el 20 de mayo del año que corre a las 8:30 a.m. / Parte Demandada: No solicitó pruebas - Se señala la hora de las 3:00 p.m. del 31 de mayo del año en curso, para celebrar la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03021 2010 00444 | Ordinario | VICENTE SEPULVEDA PATIÑO | PERSONAS INDETERMINADAS | Auto requiere A la ACTORA para que acredite el diligenciamiento de los oficios librados en autos - El contenido de la valla fue incluido en el Registro Nacional de Emplazados - Secretarí alibre comunicación al curador designado. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03021 2011 00361 | Divisorios | LUIS CARLOS PARRADO GUTIERREZ | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de Remate, se señala el día 14 de junio del año que corre, a las 8:00 a.m., hágase las publicaciones, según lo previsto en el art. 450 CGP. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03021 2013 00326 | Ordinario | CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACION | FERNANDO REY PARDO | Auto pone en conocimiento La documental allegada por la parte actora, y contestación de los requerimientos realizados por este Despacho. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03021 2014 00074 | Ejecutivo Singular | PROALIMENTOS LIBER S A S | OSCAR OMERO SANTIAGO RUEDA | Auto reconoce personería Se reconoce Personería a NICOLÁS IREGUI TRAQUINO, como apoderado de Yeni Patricia Santiago Rueda - Secretarí realice lo ordenado el 25 de enero de este año. | 04/04/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|---|--|--|------------|-------|
| 1100131 03 021 2014 00074 | Ejecutivo Singular | PROALIMENTOS LIBER S A S | OSCAR OMERO SANTIAGO RUEDA | Auto ordena correr traslado Solicitud de la demandada Yeni Patricia Santiago Rueda - El peticionario debe ACLARAR, si está solicitando se reduzcan las medidas cautelares o que se señale el monto de la caución para obtener dicho levantamiento. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 021 2014 00586 | Ordinario | NELSON ENRIQUE TORRES DIAZ | LUZ CARMEN DIAZ MARTINEZ | Auto pone en conocimiento La señora LIGIA MARINA DÍAZ DE ONOFRE fue notificada en legal forma, quien guardó silencio - El curador ad-litem, tenga en cuenta que el día 8 de septiembre de 2021. se señalaron los gastos de curaduría - La apoderada de la parte actora observe que en el folio 309 se encuentran los datos del curador. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 021 2015 00068 | Ejecutivo Singular | KATARI SAS | AURA NILCE RODRIGUEZ GIL | Auto ordena entregar títulos Siempre y cuando no encuentre embargos de remanentes, se ordena la entrega de los dineros sobrantes del pago total efectuado a la parte demandante. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 022 2004 00116 | Expropiación | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | GUILLERMO ESCOBAR ZAPATA | Auto ordena correr traslado Del Dictamen Pericial rendido por los peritos. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 022 2005 00588 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP | BLANCA CECILIA CIFUENTES DE RODRIGUEZ | Auto ordena correr traslado Al dictamen Pericial | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 022 2006 00602 | Ordinario | AMINTA ESPITIA DE MARTINEZ | JOSE GUILLERMO.MENDEZ LATORRE | Auto requiere Integrar en un solo el escrito la demanda primigenia con las correcciones anotadas con el lleno de los requisitos previstos en el art. 82 del C.G.P. - Aportar prueba de la solicitud del Certificado Especial de Pertenencia. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 022 2013 00623 | Divisorios | CLAYREE BILEMA BALLESTEROS RIVERA | JUAN CARLOS VEGA PRIETO | Auto ordena correr traslado Del Dictamen Pericial presentado por JUAN MANUEL PIRA UMBARILA - No se tiene en cuenta la pericia presentada por Jhon James Rodríguez Calle. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 022 2014 00521 | Ordinario | FLOR ALBA MARROQUIN LOPEZ | HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO EDILBERTO AVILA BUITRAGO | Auto resuelve intervención sucesor Procesal NIEGA intervención del señor VALERY SCANCELLA ESCOBAR. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03 023 2006 00134 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP | ALFONSO CRUZ RUIZ | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para que el perito designado en en auto de 23 de noviembre de 2021, se posesione y cumpla con lo allí ordenado, se señala la hora de las 8:30 del día 3 de mayo del año en curso. | 04/04/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-----------------------------|--------------------|---|---|--|------------|-------|
| 1100131 03023 2010 00128 | Ordinario | GLADYS LUCIA CIFUENTES | MARIA DEL CARMEN GOMEZ LEGUIZAMON | Auto requiere A la Registraduría Nacional del Estado Civil , bajo los apremios de la ley, a fin que de contestación a los oficios librados en los autos. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03031 2014 00457 | Ordinario | SILVIA MARIA ESPITIA CASTELLANOS | JOSE YECID SANCHEZ MORENO | Auto requiere A la parte actora, acredite el diligenciamiento del Oficio No. 0061, dirigido a la Fiscalía 160 de esta ciudad, bajo los apremios del art. 317 C.G.P. - Traslado del dictamen rendido por el CTI, transcurrió en silencio. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03034 2008 00011 | Ordinario | ADRIANA ESCOBAR GONZALEZ | MIGUEL SANTIAGO GARCIA SANCHEZ (menor) | Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena cancelación de la medida cautelar - Condena en costas. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03043 2012 00424 | Divisorios | NOHORA ELVIRA DIAZ DE GARCIA | JORGE ENRIQUE GARCIA RAMIREZ | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de Remate, se señala el día 7 de junio del año que corre, a las 8:00 a.m., hágase las publicaciones, según lo previsto en el art. 450 CGP. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03049 2020 00118 | Ejecutivo Singular | HOSPITAL PABLO TOBON URIBE | MEDIMAS EPS S .A. S. | Auto obedézcse y cúmplase Lo resuelto por el Superior, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en decisión adiada 26 de marzo de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ auto que negó la orden de pago deprecada - Ordena COMPENSAR. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03049 2021 00434 | Ordinario | CARLOS ANDRES OCAMPO SUAREZ | FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE | Agreguese a autos La documentación allegada por el Juzgado 33 Administrativo de la ciudad de Bogotá, para conocimiento de las partes, en especial lo concerniente al cuaderno 2, al que le faltan los folios iniciales. | 04/04/2022 | |
| 1100131 03049 2022 00111 | Ejecutivo Singular | HENRY GODOY NAVARRO | RAVAL MANAGEMENT CONSULTING GROUP | Auto inadmite demanda | 04/04/2022 | |
| 1100131 03049 2022 00113 | Expropiación | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI | NELLY BUSTOS | Auto pone en conocimiento NO AVOCAR CONOCIMIENTO por falta de competencia - Plantear CONFLICTO DE COMPETENCIA entre este Estrado Judicial y el Juzgado 1º Civil del Circuito de esta ciudad. - Remitir a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia - Comunicar a las partes intervinientes. | 04/04/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-----------------------------|----------------------------------|--|-------------------------------------|---|------------|-------|
| 1100131 03049 2022 00116 | Ordinario | JUAN DAVID PUENTES MARTÍNEZ | SANDRA EVELYN GARZON ROA | Auto rechaza demanda Por falta de competencia se rechaza la Demanda de Reconvencción, dado que la principal la conoce el Juzgado 24 de Familia del Circuito de esta ciudad- Se ordena remitir al Juzgado memorado. | 04/04/2022 | |
| 1100140 03007 2021 00560 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO | HASBLEIDY LORENA VERGARA ACEVEDO | Auto pone en conocimiento Dado que la parte interesada solicitó el retiro de la demanda, lo que implica que desiste del recurso, se dispone, DEVOLVER la actuación al Juzgado de Origen, es decir al Juzgado 7º Civil Municipal de esta urbe, para lo de su cargo. | 04/04/2022 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA CYOLA GARCÍA

